

Fecha: 30-05-2024  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Ocultar crisis financiera de las farmacias populares, defraudar al municipio y petición de donación: las claves de la audiencia

Pág. : 1  
 Cm2: 585,4  
 VPE: \$ 7.690.364

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad:  No Definida

Formalización por cohecho, fraude al fisco y otros delitos

# Ocultar crisis financiera de las farmacias populares, defraudar al municipio y petición de donación: las claves de la audiencia

Debido a los cargos en su contra, el Ministerio Público pidió su prisión preventiva. Necesidad de cautela que se discutirá hoy y cuya resolución podría quedar pendiente hasta el viernes.

L. CRUZAT

Tranquilo enfrentó ayer el alcalde de Recoleta Daniel Jadue (PC), acompañado por su defensor Ramón Sepúlveda, la audiencia de formalización en su contra en el caso de las Farmacias Populares. Pero si bien ingresó al Centro de Justicia antes de las nueve de la mañana, vistiendo una camisa blanca, chaqueta y pañuelo negro, recién conoció los cargos que se le atribuían cerca de las 10:45 horas.

Ante el 3º Juzgado de Garantía de Santiago, el fiscal regional metropolitano Centro Norte, Xavier Armendáriz, formalizó el caso contra Jadue y otros siete involucrados, principalmente, exdirectivos municipales y funcionarios de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, Achifarp, además del representante legal de uno de sus proveedores, Best Quality.

**1 Definición de medidas cautelares.**  
 Solo al jefe comunal se le imputaron cinco delitos, entre ellos, el de administración desleal, cohecho y fraude al fisco, en relación con su cargo como presidente de la asociación y como alcalde de Recoleta. También, estafa y un ilícito concursal. Y, como se había anticipado, el Ministerio Público, tras un primer receso, solicitó que se decretara prisión preventiva para dos de los imputados: Jadue y José Matías Muñoz, exsecretario ejecutivo de Achifarp. Necesidad de cautela cuya resolución que-

dó pendiente luego que el tribunal suspendiera la audiencia para continuar con los alegatos hoy.

El querellante por Best Quality, Mario Vargas, dijo que la presentación del Ministerio Público era "contundente". Y que los antecedentes presentados "van a

**"(Jadue) gestionó las transferencias de cuantiosos fondos municipales (públicos) a la Achifarp, los que, en su caso, carecían de la justificación necesaria, no reportaban beneficios a la municipalidad, se obtuvo su autorización del consejo municipal mediante engaño".**

**EXTRACTO DE QUERELLA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

llevar al tribunal a la convicción de que acá existen antecedentes para acreditar delito, participación y, además, la necesidad de cautela que se está solicitando (prisión preventiva) u otra de una intención similar".

**2 Daño al patrimonio de la Achifarp.** Uno de los hechos formalizados se relaciona con el uso irregular del patrimonio de la asociación a la que pertenecían 51 comunas que aportaban fondos. Según el fiscal, entre 2020 y 2022, Jadue, en su calidad de presidente de la Achifarp y como alcalde de la Municipalidad de Recoleta, "concertado"

con los también imputados Raúl Daniel Moraga Lagarrigue y José Matías Muñoz Becerra, quienes fueron secretarios ejecutivos de la asociación, "teniendo a su cargo la gestión y salvaguarda del patrimonio social, realizaron una serie de actuaciones ejerciendo abusivamente sus facultades, toda vez que actuaron sin autorización ni conocimiento del directorio, ni del resto de los socios, contraviniendo el objeto y fines" de la entidad, sus estatutos sociales y la ley, "perjudicando al patrimonio de la Achifarp".

En ese sentido, ejemplificó: Parte

de la "mercadería adquirida no fue entregada a los municipios asociados, fue destinada para otros fines, y a la fecha no se han encontrado, y no existe registro contable, tributario o financiero que dé cuenta del destino de, a lo menos, 4.096.974 unidades de mascarillas, cantidadvaluadaenla sumade\$1.488.476.658, correspondiendo a una pérdida del activo e inventario de la Achifarp, que no ha sido determinada su destino".

Durante 2021 y a pesar de las deudas acumuladas, sin patrimonio y liquidez suficiente, el alcalde y Muñoz, describió el fiscal, "aumentaron de manera excesi-



Se habrían entregado insumos médicos por una empresa proveedora en la sede del Partido Comunista, a modo de "donación" y solicitados por el alcalde, según la fiscalía.

va los gastos de pago de sueldos, remuneraciones y honorarios de los trabajadores de la Achifarp (...) sin una justificación racional o eficiente conforme al estado de los negocios".

**3 Salieron \$200 millones del municipio pero no llegaron a su destino.**

En otra parte de la formalización la fiscalía detalló que durante 2021 y 2022, Jadue infringiendo las obligaciones legales de dirección, administración y supervigilancia del funcionamiento municipal y, "especialmente, en el resguardo de los fondos municipales" y concertado con Muñoz Becerra y los funcionarios municipales María Eugenia Chadwick Sendra y Eduardo Carmelo Sendra Arratia, realizaron diversas "operaciones para defraudar a la Municipalidad de Recoleta".

Detallaron que lo hicieron "aprovechándose de la participación del municipio como asociado de la Achifarp, y de su calidad de alcalde respecto de esa municipalidad y al mismo tiempo que la calidad de presidente del directorio de Achifarp". El monto comprometido en este capítulo es de poco más de \$200 millones y se relaciona con el pago, que no se concretó, a la Universidad de Concepción

ción, para la producción de Interferón, medicamento en contexto de pandemia que no consiguió la aprobación del ISP.

**4 Peticion de un beneficio económico a proveedor.** Otra de las implicaciones a Jadue está vinculada con el delito de cohecho. Se indicó que el indagado, en su calidad de funcionario público, como presidente de la Achifarp y de alcalde, el 1º de julio de 2020, en una reunión en las oficinas de la alcaldía con César Antonio Ramírez, vendedor de Best Quality, durante la negociación de la compra de insumos a esa empresa, dijo el persecutor en la audiencia, "le solicitó un beneficio económico como bonificación, a cambio de concretar el negocio, consistente en una donación de productos".

Así ese mismo día, en horas de la tarde, se hizo efectivo el pago de la mercadería y "se realizó la entrega en dependencias del Partido Comunista de Recoleta". Se detallaron 100 bidones de alcohol gel de 5 litros, 2 mil pecheras desechables, 400 cajas de guantes de vinilo (40 mil unidades), y 500 cajas de mascarillas de tres pliegues (25 mil unidades), evaluados en la suma de \$20 millones.